



**EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
INFORMA**

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria 08/2016-17, realizada en el Centro Nacional de Servicios el día 03 de octubre de 2016.

ACUERDO	ARTICULO	Tema	
Acuerdo#1	Artículo No.3	Contrataciones de Iztarú (calle y muro)	Aprobar la contratación de la Compañía Constructora Hernandez y Martins S.A. para la construcción del muro reforzado de Iztarú, de acuerdo a la oferta presentada y por un costo de ₡41,421,260.00.
Acuerdo#2	Artículo No.3	Contrataciones de Iztarú (calle y muro)	Solicitarle a la Compañía Constructora Hernandez y Martins S.A. que incorpore un ingeniero especializado en construcción de muros reforzados al equipo de trabajo, para que mediante de visitas a la obra brinde seguimiento y certifique el avance y calidad de la misma. En caso de que la Compañía Constructora no incorpore dicho ingeniero y lo tenga que asumir la Asociación, se solicita a la administración una revisión del presupuesto para destinar recursos que solventen esta necesidad.
Acuerdo#3	Artículo No.3	Contrataciones de Iztarú (calle y muro)	Recomendar a la Junta Directiva Nacional por parte del Comité Ejecutivo Nacional, la contratación de la Compañía Constructora Hernandez y Martins S.A. para la construcción del camino de Iztarú, de acuerdo a la oferta presentada y por un costo de ₡179,326,900.00.
Acuerdo#4	Artículo No.3	Contrataciones de Iztarú (calle y muro)	Solicitar a la administración que informe a la comunidad Guía y Scout y todo involucrado, que por el último trimestre del año el Campo Escuela Nacional Iztarú no podrá ser utilizado. O bien, del personal, que la administración gestione vacaciones para los que cuenten o los permisos para acceso por otro lugar.
Acuerdo#5	Artículo No.7	Contratación de la Auditoría Externa	Aprobar la contratación de la empresa Castillo-Davila Asociados para que realicen la Auditoría Externa de los Estados Financieros del 2016, de acuerdo a la oferta presentada y por un monto de ₡2,000,000.00.
Acuerdo#6	Artículo No.7	Contratación de la Auditoría Externa	Solicitar a la Dirección General realizar la cotización para una auditoría en función de las NIFF's.
Acuerdo#7	Artículo No.8	Seguimiento a los acuerdos	Dar por ejecutado el acuerdo #08 de la sesión N°03-2015/16 del 01 de junio de 2015.